



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 21/07/2025 04:07:03

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 305

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 22/12/1981

Promulgación: 22/12/1981

Publicación: (sin fecha)

Boletín N°: 1159 - **Pág.:** 1

Contenido: Establece exención de derechos por uso y ocupación de espacios públicos, la utilización de espacios destinados a la venta y distribución pública de diarios y revistas.

Descriptor: EXENCIONES ; TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES ;

- **Deroga:** ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 209 art. 8

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No